

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5552 ATC 2015, S.A.U. (UNIPERSONAL)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace pública la decisión del socio único de la Sociedad, Coemac Building Material S.L.U., de fecha 23 de mayo de 2019, por la que acordó reducir el capital social en la cantidad de 2.621.697,96 euros, con la finalidad de devolver el valor de las aportaciones a los accionistas, mediante la amortización de todas y cada una de las 870.996 acciones de 3,01 euros de valor nominal cada una, resultando así un capital social después de la reducción de 60.001,34 euros, representado por 19.934 acciones de 3,01 euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 19.934, ambos inclusive.

Se reconoce a los acreedores el derecho de oposición recogido en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 20 de junio de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Carmen del Río Novo.

ID: A190038325-1